ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	**Fecha:**	DD	MM	AA
	200	10	03	03	1284		24	12	2024

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

CORPOURABA en desarrollo de su función de autoridad ambiental en el territorio y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades, brindando el apoyo logístico y operativo que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Así mismo, entre las actividades inherentes al buen funcionamiento de la entidad, se encuentra el mantener una buena imagen Corporativas, mantener unas instalaciones agradables y que representen la misión de la Entidad en el territorio.

Dado lo anterior, la Corporación, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual tiene como función brindar en forma oportuna y efectiva los diferentes insumos y/o elementos que se requieren para su normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades en toda su área de cobertura: Territorial Centro: Oficina Apartadó, Laboratorio de Aguas y Hogar de paso; Territorial Caribe ubicada en Municipio de Arboletes; Territorial Atrato Ubicado en Municipio Vigía del Fuerte; Territorial Nutibara ubicada en Municipio de Cañasgordas y Territorial Urrao ubicada en Municipio de Urrao, y que para logar que la CORPORACION muestre a la comunidad un estilo renovado y mejora de la imagen corporativa de la Entidad, se requiere para esta época navideña la decoración de la sede principal como lo son luces y arreglos navideños.

> Así mismo, es pertinente tener presente que el Decreto Ley 1567 de 1998, en el artículo 17, literal c), establece que las: Entidades Públicas del orden Nacional y Territorial. Actuarán con autonomía administrativa en el marco de las disposiciones vigentes para diseñar en su interior y poner en marcha en coordinación con otras entidades de los sectores administrativos nacionales y territoriales, sus respectivos programas de bienestar social e incentivos. Para el desarrollo de sus programas de bienestar e incentivos las entidades podrán realizar acuerdos o convenios interinstitucionales;

Que la recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Que el Bienestar Social de los servidores públicos de CORPOURABA deberá entenderse, ante todo, como la búsqueda de la calidad de su vida en general, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es solo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio.

2. Objeto (T):
Prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar e instalar la decoración navideña en las oficinas de la sede central, la cena navideña de Corpouraba y la logística en la celebración del cumpleaños de la Entidad.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T):

- Para suplir esta necesidad, se requiere contratar una persona Jurídica, que acredite dos contratos en temas relacionados con el objeto contractual, certificado del personal a cargo, en temas logísticos y decoración.
- Las decoraciones son previa aprobación por parte de la entidad.
- Se requiere que se gestione un espacio óptimo para albergar a todos los asistentes, así como la logística y adecuaciones para el confort y estadía de los mismos,

adicionalmente ofrecer un menú variado que se acomode a los gustos y elecciones de los asistentes a la cena navideña.

Temática: NAVIDAD, CENA NAVIDEÑA Y CUMPLEAÑOS DE LA ENTIDAD.







4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	**X**
Licitación Pública			

5. Fundamentos Jurídicos (J):

Que la Ley 1150 de 2007 en su título I hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, y dando cumplimiento a ellos el artículo 2° de la ley en mención establece las diferentes modalidades de selección, entre las cuales se encuentra la contratación directa, numeral 4°.

Que el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

El presupuesto destinado por la entidad para Prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar e instalar la decoración navideña en las oficinas de la sede central de CORPOURABA., es de **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/L ($ 105.438.123).**

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F): N/A

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios	100%	Contratista

		del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.		
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

9. Garantías (J)

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **CORPOURABA** garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La póliza de la garantía deberá establecer la reposición automática de los montos y vigencias en caso de que durante su vigencia sea necesario hacerlas efectivas total o parcialmente. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por **EL CONTRATISTA** y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. De cumplimiento de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y CLÁUSULA Penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (4) meses más.

2. Para garantizar la calidad del servicio, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A

(No aplica)

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		**DESCRIPCIÓN**
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
F	**80111623**	**Servicios temporales de compras y logística**
	72153612	**Diseño o decoración de interiores**
	80141607	**Gestión de eventos**

12. Plazo del contrato (T):

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de quince 15 días, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

13. Obligaciones específicas (T):

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas
 Temática: Decoración de Navidad, cena navideña y cumpleaños de la entidad.
b) Realizar la decoración navideña en las oficinas de la sede centro ubicada en el municipio de Apartadó.
c) Organizar cena navideña para el personal de la Corporación.
d) Logística en la celebración del cumpleaños de Corpouraba.
e) Ejecutar el contrato de conformidad a cronograma que debe ser fijado con el supervisor. Este cronograma debe contemplar los diferentes plazos para cada actividad necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual
f) Acatar y aplicar de manera diligente los lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor.

g) En ejercicio del contrato, el contratista procederá por sus propios medios (herramientas y mano de obra) a:
 - Trasladarse al lugar indicado para la ejecución del contrato
 - Hacer limpieza, retiro de materiales sobrantes, desmontar los elementos (materiales). Después que termine la época navideña y asegurar los materiales.

h) Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.
i) Informar oportunamente al supervisor de cualquier contratiempo que se pueda generar dentro de la ejecución del contrato.
j) Suministrar los insumos requeridos para la realización de las actividades.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

14. Forma de Pago (T):

CORPOURABA cancelará al contratista el valor de los servicios prestados, previa presentación del informe de actividades, acreditación del pago de la seguridad social, previa aprobación del supervisor y se pagarán dentro del cronograma de pagos de CORPOURABA.

15. Lugar de Ejecución (T):

Municipio de Apartado, Oficina de CORPOURABA

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Cristian Camilo Mestra Jaramillo	**Subdirector Administrativo y Financiero (E)**

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	**704**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

CDP	**683**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

CDP	**595**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

CDP	**734**

Programa	**FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.**
Subprograma	**Subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.**

CDP	**731**
Programa	**CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.**
Subprograma	**Subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Gestión y Manejo de Fauna Silvestre.**

CDP	**744**
Programa	**FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.**
Subprograma	**Subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Gestión Ambiental Urbana y Rural**

CDP	**745**
Programa	**GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.**
Subprograma	**Subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Proyecto Rio Atrato Sujeto de Derecho**

CDP	**746**
Programa	**GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUATICOS..**
Subprograma	**Subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Conservación y Manejo de los Recursos Marino Costeros en la UAC del Darién**

CDP	**747**
Programa	**GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**
Subprograma	**Subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Administración y Gestión Integral del Recurso Hídrico.**

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR
704	**05/12/2024**	**$10.000.000**
683	**26/11/2024**	**$3.302.575,28**
595	**31/10/2024**	**$1.000.000**
734	**20/12/2024**	**$3.766.335**
731	**18/12/2024**	**$10.165.830**
744	**23/12/2024**	**$13.278.135**
745	**23/12/2024**	**$5.085.990**
746	**23/12/2024**	**$17.046.532**
747	**23/12/2024**	**$41.792.726**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 704 $10.000.000	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Otras contribuciones
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 683 $ 3.803.572	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p.	Otras contribuciones
2.1.2.02.02.008.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 595 $1.000.000	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.01.1.2. 3.2.02 CDP 734 $2.000.000	Servicios de catering para eventos	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 734 $1.579.887	Servicios de catering para eventos	Sobretasa

2.3.2.02.02.006.32010900221.32.63391.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 734 $95.136	Servicios de catering para eventos	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.006.32010900222.32.63391.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 734 $ 91.312	Servicios de catering para eventos	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32020900223.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 731 $ 10.165.830	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32010900325.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 744 $ 13.278.135	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32030900825.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 745 $5.805.990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32070900123.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 746 $ 17.046.532	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa
2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.01.1.2.3.2.02 CDP 747 $22.312.494	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Otras contribuciones
2.3.2.02.02.008.32030900524.32.83990.1.0.01.1.2.3.1.01 CDP 747 $19.480.232	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Sobretasa

19. Análisis del Sector (T-F):

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: "No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Dada la naturaleza de la labor a desarrollar, la cual consiste en la prestación de servicios artísticos para diseñar, elaborar y pintar dos murales, en las sedes de CORPOURABA, se considera que debe contratarse una persona natural, artista, con estudios de Tecnología en artesanías que cuente como mínimo experiencia con la elaboración de un mural en la Entidad o entidades similares.

Se tiene como antecedentes, que se han celebrado contrataciones similares en años anteriores para el cumplimiento del presente objeto a contratar.

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta
MC-200-10-01-08-0314-2022	HH EVENTOS Y SERVICIOS SAS	Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá	MC-0152-2022	24.081.925 COP
CI-0276-2021	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	Secretaria General	CI-0276-2021	43.018.352 COP
CI-0276-2021	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	Secretaria General	CI-0276-2021	43.018.352 COP

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONES (IDONEIDAD)

La Entidad no cuenta con personal con habilidades y estudios de temas logísticos en decoración y eventos para desarrollar el objeto del contrato, por lo que requiere una persona natural o jurídica, que pueda realizar la prestación de este servicio.

Otras entidades contratan a través del SECOP II con objeto similares asi:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	CMC-063-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONDECORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, COMO INCENTIVO A LA LABOR PARA LA CONCERTACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
COLEGIO SAN LUIS	CN_17-2024	ELABORACIÓN DE DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y BOTONES DE CONDECORACIÓN Y MEDALLLAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN 2024
GERMAN ARCINIEGAS*	2024-23	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA CLAUSURA AÑO ESCOLAR 2024 CONSISTENTE EN SERVICIO APOYO DE LOGISTICO CON 2 OPERARIOS. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL.UN PRESENTADOR. SUMINISTRO DE DECORACIÓN Y ARREGLOS Y SERV
INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES BARRANCABERMEJA	036-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DECORACIÓN PARA LOS GRADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS LAURELES, EN LA VIGENCIA 2024.
INSTITUCION EDUCATIVA EL DOS	018-2024	COMPRA DE MATERIALES PARA DECORACIÓN, KIT DE DULCES, JUGUETES DIDACTICOS Y REFRIGERIO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN	REG.ESP.IEDNFEDERMAN-C.P.S.No.10-2024	LOGISTA Y DECORACIÓN PARA CLAUSURA Y GRADOS AÑO 2024
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	MC-101-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LETICIA.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON	MC-022-2024	ALQUILER E INSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN NAVIDEÑA CON OBJETO DEL EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, BOYACÁ.
INSTITUCION EDUCATIVA SEIS DE ABRIL	2024-14	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE PAPELERÍA PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS. SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESA. TROFEOS Y MEDALLAS PARA CONDECORACIÓN DE ESTUDIANTES Y ADQUISICIÓN DE ELE

20. Requisitos habilitantes (J-T): N/A

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F):N/A

22. Factores de evaluación (J-T-F): N/A

(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero